



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0042458/2019 / EXP-UNC:0043598/2019

VISTO:

La nota elevada por Docentes del Departamento de Estadística y Matemática, por la cual solicitan autorización y licencia, para asistir al “XLVII Coloquio Argentino de Estadística” a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán, entre los días 15 y 18 de octubre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que cuentan con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91 - T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a los siguientes Docentes del Departamento de Estadística y Matemática a participar en el “XLVII Coloquio Argentino de Estadística” a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán, otorgándoles licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00):

Docente	Legajo	Cargo	Licencia
Dra. Norma Patricia Caro	28.951	Profesora Titular DE	14 al 19 de octubre de 2019
Dr. Fernando García	34.709	Profesor Adjunto DE	14 al 18 de octubre de 2019

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a cada uno de los docentes mencionados en el artículo anterior, un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

